

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 052
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Corporación Interactuar
Demandada	Isabel Cristina Montoya Cuervo y otros
Radicado	05679 40 89 001 2015 00153 00
Asunto	Abstiene de suspender proceso

En memorial que antecede, el endosatario para el cobro de la parte actora, así como los demandados, allegan el acuerdo de pago que han celebrado, consistente en diversas consignaciones que deberán efectuarse hasta el mes de junio de 2.023. En el pacto en mención también se estipula que en el evento de incumplimiento se solicitará al Despacho reanudar la ejecución.

Al respecto y comoquiera que en la presente ejecución ya se dictó auto que ordena seguir adelante la misma, con el cual se puso fin a la controversia suscitada entre las partes, no hay lugar a suspender el proceso. No obstante, advierte esta agencia judicial que lo pretendido por las partes es finiquitar el proceso por pago total de la obligación, para lo cual han fijado como meta el mes de junio de 2.023. Por tanto, no se proferirá actuación alguna por parte de esta agencia judicial tendiente requerimientos o declaratorias de desistimiento tácito hasta la fecha indicada por las partes.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Abstenerse de ordenar la suspensión del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Se ordena mantener el expediente en la Secretaría del Despacho hasta el mes de junio de 2.023, de manera inactiva, a menos que así lo dispensen las partes por fracaso del acuerdo celebrado entre estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 008 fijado el día 25 del mes de enero del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da449ed99749baeb4d9d8425fa7479d9b53d65a6ea4e15a2059a9d427ac015c**

Documento generado en 24/01/2022 05:25:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>